

AGENTE ADUANAL

Fernando Ramos Casas – Patente 3858

Miguel Angel Franyutti Gomez -Patente 3035

Jose Ignacio Martin Marquez Perera-Patente 1617

Carlos Francisco Martinez Rodriguez – Patente 0973

_____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, con domicilio fiscal _____ y RFC _____; representación que acredito en los términos del testimonio notarial No. _____ le manifiesto:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40,41 y 162 fracción VII inciso G de la Ley Aduanera en vigor, le extiendo el poder más amplio que en derecho proceda, para que en nombre de mí representada y en su carácter de Agente Aduanal, realice los tramites necesarios ante la autoridad aduanera, y destine las mercancías, que sean consignadas a mí representada, al régimen aduanero de Transito Interno, mismo que se establece en él artículo 90 inciso D subinciso I de la Ley Aduanera, y consistirá en el inicio y cierre del transito en las respectivas aduanas, y le instruyo que para efectos de la declaración de domicilio fiscal utilice el de _____, mismo que compruebo, anexando una copia de _____.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones aplicables en el evento de que la Autoridad Aduanera determine:

a. Que el nombre del proveedor o importador señalado en el pedimento o en la factura sea falso o inexistente, el domicilio señalado en dichos documentos no se pueda localizar o la factura sea falsa.

Art. 151 frac. VI Ley Aduanera.

b. Que el valor declarado en el pedimento sea inferior en un 50% o más al valor de transacción de mercancías idénticas o similares determinado conforme a los artículos 72 y 73 de la Ley Aduanera.

Art. 151 frac. VII Ley Aduanera.

Además de conocer la obligación de hacer conocer al agente aduanal, el o los cambios de domicilio que presente ante el Registro Federal de Contribuyentes de manera oportuna, para el correcto llenado del pedimento.

Por lo cual libero de toda responsabilidad a BNSF Railway así como a los Agente Aduanales a los cuales expido esta carta de encomienda: con relación a cualquier embargo precautorio y/o sanción administrativa o económica que la Autoridad Aduanera pudiera imponer en contra de la mercancía o de mí representada, haciéndome responsable por la totalidad de dichas multas y sanciones así como los cargos de demoras sobre el equipo (remolque) si se llegara a perfeccionar la(s) hipótesis antes descrita(s) en los sub-incisos a y b.

El presente poder surtirá efectos a partir del _____, y mantendrá su vigencia hasta que sea expresamente revocado por escrito.

Este mandato de podrá ejercer por las aduanas de:
Cd. Juárez Chihuahua.

A t e n t a m e n t e

Representante Legal/RFC